



Información Sobre Trámites y Servicios

Autorización de condonación de derecho de piso en corralón oficial del Gobierno del Estado.

Dependencia: Secretaría de Finanzas

DESCRIPCIÓN.

DESCRIPCIÓN:	La autoridad fiscal considerara la condonación de derecho de piso, a solicitud del contribuyente siempre y cuando tenga la calidad de víctima.
DOCUMENTOS O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN:	Autorización de la condonación de derecho de piso.
VIGENCIA:	10 día hábiles después de su notificación
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 16 Fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

REQUISITOS.

REQUISITOS:	<ol style="list-style-type: none">1. Oficio signado por la autoridad competente, en el que ordene la devolución por concepto de corralón.2. Identificación oficial vigente con fotografía.3. Hoja de Devolución y carpeta de investigación.4. Número telefónico.5. Correo electrónico (opcional). <p>Nota: Todo en original y copias.</p>
--------------------	---

Pasos a seguir.

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

1. El contribuyente debe acudir a la Dirección de ingresos, tomar turno y espera a ser llamado para pasar al Departamento de Impuestos Estatales a realizar el trámite.
2. Entregar el oficio y cada uno de sus anexos.
3. Identificar en el contenido del oficio que ordena la condonación del derecho de piso , analizando los conceptos correspondientes para su validación, si existiera un elemento incorrecto se hará de conocimiento al interesado para su debida corrección
4. Enviar el oficio al jurídico de la Secretaría de Finanzas para su análisis y respuesta.
5. Recepción de la respuesta del Área jurídica de la Secretaría de Finanzas
6. Notificar al interesado de la autorización de su solicitud.
7. Entregar al interesado la autorización de la condonación indicándole se dirija a la Dirección correspondiente..

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y 2 COPIAS.

HORARIO Y DURACIÓN.

HORARIO DEL SERVICIO:	8:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días hábiles.
COSTO:	N/A
FORMAS DE PAGO:	N/A
LUGARES DE PAGO:	N/A
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Ingresos y Fiscalización.
DIRECCIÓN:	Av. Guerrero No. 5
LOCALIDAD:	Centro
MUNICIPIO:	San Pablo Apetatitlán
RESPONSABLE:	L.A.E. Pedro Sevilla Sánchez
CARGO:	Director de Ingresos y Fiscalización.
CORREO ELECTRÓNICO:	pedro_sevillas@finanzastlax.gob.mx
TELÉFONO:	46 5 2960 ext. 3621
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:00 a 15:00 horas.

CENTROS DE ATENCIÓN

NOMBRE	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Departamento de Impuestos Estatales	Av. Guerrero no. 5, San Pablo Apetatitlán	C.P. Yolanda Carrillo Pérez Jefe de Departamento de Impuestos Estatales. Teléfono: 246 46 5 29 60 ext.: 3615, 3629, 3630 impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx www.finanzastlax.gob.mx

